

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6028 *NUEVA RULA DE AVILÉS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la entidad Nueva Rula de Avilés, S.A, (CIF A-74242512) ha acordado en la reunión de la Junta General Ordinaria, celebrada en su domicilio social el 26 de junio de 2018:

1.- La reducción de capital, una vez aplicados los resultados del ejercicio 2017 a compensación de pérdidas, por importe de 1.122.009,00 euros, pasando la cifra de capital de 1.587.000,00 euros a 464.991,00 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 1.587 acciones de 1.000,00 euros a 293,00 euros; dicha reducción se destina a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores y reservas negativas en cuantía de 1.121.158,88 euros, e incrementar la reserva legal en cuantía de 850,12 euros, tomando como referencia el último balance aprobado.

2º.- La modificación del artículo quinto de los estatutos sociales como consecuencia de la reducción anterior y que queda con la siguiente redacción: Artículo 5.- Capital Social.- El capital social se fija en la cifra de cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y un euros (464.991 euros), dividido y representado por 1.587 (mil quinientas ochenta y siete) acciones ordinarias, nominativas y de una sola clase y serie de 293,00 (doscientos noventa y tres) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1587, ambos inclusive.

3.- El apoderamiento al Sr. Secretario para la elevación a público y subsanación de errores que pudieran observarse a los efectos de la inscripción en el Registro Mercantil de Asturias de los acuerdos tomados, expidiendo con el visto bueno del Sr. presidente la certificación correspondiente.

Avilés, 27 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Tosal García.

ID: A180045305-1